



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070007030

Fecha: 24/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino: OTRAS



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019"**, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Hacienda solicitó mediante oficio con radicado No. 2019020075779 del 23 de diciembre de 2019, incorporar recursos producto de la cancelación de reservas por valor de \$890.346.878
- c. Que la Dirección de Presupuesto solicitó a la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2019020075777 del 23 de diciembre de 2019, certificación de los recursos a incorporar.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento de Antioquia mediante oficio con Radicado 2019020075778 del 23 de diciembre de 2019, certificó los recursos para ser incorporados al presupuesto.

- e. Que la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado 2019020075783 del 23 de diciembre de 2019.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2019020075789 del 23 de diciembre de 2019.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- i. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos provenientes de la cancelación de reservas para continuar con la terminación de la Construcción e Intervención de Ecoparques y Consolidación de la Institución Universidad Digital de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
6-1011	1114	Tl.B.6.1.3	999999999	999999	790.000.000	Cancelación de reservas de otros recursos
6-1011	1114	Tl.B.6.1.3	999999999	999999	100.346.878	Cancelación de reservas de otros recursos
				Total	890.346.878	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
6-1011	1135	A-13.5	310401000	130007001	790.000.000	Construcción e Intervención de Ecoparques
6-1011	1115	A-1.8.1	330408000	900239001	100.346.878	Consolidación Institución Universidad Digital de Antioquia
			TOTAL		890.346.878	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín, a

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

Gustavo Adolfo Restrepo
GUSTAVO ADOLFO RESTREPO
Secretario General (E)

Adriana María Hernández Gil
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Hilda González Cuadros, Profesional Universitaria	<i>Hilda González Cuadros</i>	23-12-2019
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E)	<i>Orlando González Baena</i>	23-12-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma